

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII	PRECIO DE SUSCRIPCIÓN En la capital, un mes..... 1 peseta Fuera, trimestre..... 4 — Número suelto, 5 céntimos	Martes 27 de Marzo de 1900 No se devuelve los originales	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Redacción y Administración, Imprenta y litografía de Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100	Núm. 5.145
-----------	--	---	---	------------

Comercio de Novedades

DE
Felipe Ventura Puertas

Mayor pral., núm. 96

JUNTO A D. VENTURA DEL OLMO

En este antiguo y acreditado establecimiento, se ha recibido para la temporada, un inmenso surtido en lanas para vestidos, cortes de vestidos en lana y seda, armures negros, alpacas, merinos, mantillas toallas de Holanda y encaje, velos, mantos de yuela, penuelos de seda, colchas de yute, y una gran variedad de artículos.

Esta casa es la que más barato vende.

Mayor pral., núm. 96

JUNTO A D. VENTURA DEL OLMO

Al público

Ildefonso Peña, vendedor de carnes y embutidos, tiene el honor de participar al público en general y á sus consumidores en particular que nunca ha comprado ganado de cerda de la finca llamada «San Antonio», propiedad de D. Epifanio Gómez Población, y para tranquilidad de todos garantizo la salubridad y buenas condiciones de todas las carnes de cerdo que expendo en mis tablas.—Ochavo, 8 y Plaza, 7.

El día del juicio

Amanecía. Cuando el solitario caminante subía pensosamente el repecho, el sol radiante de una hermosa mañana de primavera encendía el cielo y vivificaba la tierra. Al llegar á la cumbre detúvose el viajero. A sus pies se extendía la gran ciudad en espléndido panorama. ¡Cuántas pasiones, cuántos afanes, cuántos cuidados, cuantos dolores resurgían de nuevo á la vida en el seno de la cortesana que comenzaba á desperezarse voluptuosamente á los primeros rayos de la aurora! Algo que acaecía cerca de él distraíale de sus reflexiones. Con ligero intervalo uno de otro, dos coches llegaron á la meseta vecina del bosque como á punto de eita. De cada uno de ellos apeóse un grupo de hombres correctamente vestidos de negro. Aquello semejaba los preparativos de un duelo. Oculto tras el espeso ramaje de los arbustos, se aprestó nuestro hombre á contemplar, sin ser visto, la escena que se preparaba.

Un joven, de simpático y varonil aspecto, se destacó de uno de los grupos y encarándose con el que parecía su adversario:—Vine aquí, dijo, animado de sentimientos de odio y de venganza: ahora comprende mi sinrazón. Ordena la costumbre en trances tales, que el lance preceda á la reconciliación; yo quiero sacrificar esa susceptibilidad en justa expiación de mi yerro. Declaro que mi proceder en este asunto ha sido injusto, violento, arbitrario...—Basta, exclamó su contendiente como movido por una hidalga emulación: ¿Es que yo estoy exento de culpa? ¿No he sido á mi vez descomedido, agresivo, insolente, mortífero? ¿Quién sería capaz de declarar en justicia á cual de los dos toca la responsabilidad del agravio y el deber de la reparación?...—Largo tiempo duró entre ambos jóvenes la generosa pugna hasta que uno de ellos, dirigiéndose á los circunstantes:—Ustedes, les dijo, han venido á ser testigos de un duelo: seanlo de que aquí se ha verificado un duelo de generosidad y que yo he sido el vencido.—Y un estrecho abrazo selló la reconciliación entre ambos rivales.

Maravillado y contento seguía nuestro viajante en camino cuando, ya casi á las puertas de la gran ciudad, un inesperado espectáculo le dejó un momento inmóvil y paralizado de horror. Un carruaje lujosísimo, impulsado por brioso tronco, recorría á escape la ancha avenida á tiempo mismo en que la atravesaba, arrastrándose con penosa lentitud, un bulo enorme, un hediondo mentón de harapos re-

vultos entre el polvo del camino. Aquella cosa sin nombre, ni apariencia humana, era una mendiga, vieja é impedida. Un momento más y los cascos de las caballos iban á destrozarse á la infeliz. Del fondo del carruaje salió un grito de angustia; el cochero, con un esfuerzo supremo, logró contener el ímpetu de los caballos, y apenas paró el coche, una dama joven, hermosa y elegante saltó de él ligeramente, llegóse á la desdichada, contemplóla un momento con profunda piedad, y con acento dolorido exclamó:—¡Qué horror, Dios mío. Pensar que yo paseo en coche mi juventud, mi fuerza, mi exuberancia de vida y de salud, en tanto que esta desventurada, anciana, enferma, inválida, se arrastra por el suelo como un reptil! ¡Oh, los ricos! ¡Cuán duros, cuán egoístas, cuán culpables somos!—A una señal suya acudió el lacayo, la pordiosera fué izada en el coche, á pesar de sus protestas, y un momento después el lujoso tren se desvanecía á lo lejos entre una nube de polvo dorada por el sol nascente.

Ya dentro de la ciudad, llamaron la atención del forastero dos caballeros que acaloradamente discutían. Arrastrados por la pasión, hablaban al hombre á voces:—No, clamaba uno de ellos con acento desdenoso, no estoy dispuesto á aprovecharme de las liberalidades de usted.—¡Qué liberalidad ni qué ocho cuartos!, replicó el otro,—un vejeto seco y amarillo con cara de pergamino,—este dinero es suyo y muy suyo.—No sinó, de usted, puesto que la ley se le dá.—Pero no la justicia.—Nuestro contrato se lo otorga.—Pero no la razón ni la equidad. ¿Ovída usted en qué circunstancias fué realizado el préstamo? Pues yo no lo olvido. ¿Cómo he de olvidar que aquel día abusé de sus apuros, de sus angustias, de la situación desesperada en que usted se hallaba para imponerle las más duras condiciones?—Puesto que usted mismo reconoce y confiesa la culpa sufra como pena el enojo de guardar el fruto de su rapacidad.—Usted no hará eso, no será usted tan duro conmigo, exclamó el viejo casi con lágrimas en los ojos; no querrá usted cerrarme el camino de la enmienda y privarme del único medio que me resta para rehabilitarme á mis propios ojos y á los ojos de los demás.—Aquel á quien tan fervientes súplicas se dirigían no pudo resistir al ruego.—Sea, dijo tomando al fin la cartera que se le ofrecía; consiento en la restitución, si ello ha de servir para trocar en hombre de bien á un usurero.—Y ahora, murmuró el otro, espero me haga usted el honor... y tendió timidamente la diestra á su interlocutor. Cambiaron ambos un apretón de manos y el ex-vampiro se alejó alegre como un pájaro y orgulloso como un monarca.

No lejos de allí, en vasta plaza, apiñabase gran muchedumbre. El concurso presentaba ese aspecto de singular agitación que suelen ofrecer las multitudes en los días de grandes y extraordinarios sucesos. Formábanse corros, cruzábanse preguntas y respuestas, se discutía, se peroraba, un papel impreso circulaba de mano en mano. Por él pudo nuestro peregrino enterarse de la buena nueva. El ministerio en masa presentaba su dimisión fundándola en su incapacidad é incompetencia. Se anunciaba también la renuncia fundada en las mismas razones, de casi todos los altos funcionarios de la pública administración. Los dimisionarios, no contentos con su sacrificio voluntario, señalaban á la opinión los nombres de aquellos que á su juicio debían sustituirles. Los designados eran hombres modestos, que habían vivido hasta entonces desconocidos y olvidados.

Y siguió nuestro hombre andando, andando, y á cada paso tropezaba con nuevas sorpresas. Entró en el templo y allí oyó que un sacerdote exhortaba á los fieles á no penetrar en el santuario sin llevar á él un corazón limpio de todo sentimiento de odio y á esperar la santificación de la virtud tan solo y no de la eficacia de solemnidades externas. En el patio de una fábrica el patrón distribuía proporcionalmente los beneficios entre sus obreros. Las madres sollicitas, acudían en

masa á la Inclusa para recoger sus expositos. A la entrada de las oficinas de Hacienda aguardaba un grande y compacto grupo de defraudadores y concesionarios, impacientes para restituir lo mal ganado. Otro grupo numeroso pugnaba por traspasar los umbrales de la cárcel, demandando á voces la justa pena.

Por todas partes se reproducían escenas semejantes. Matrimonios mal avenidos se reconciliaban, reconciliando cada cónyuge los propios extravíos. Un hombre opulento dejaba su palacio, abandonaba su lujo y sus comodidades para volver á la nada donde saliera. Un concejal arrepentido lloraba á lágrima viva pidiendo perdón á sus convecinos por sus muchas faltas. Los hipócritas hacían pública confesión de sus pecados, humillábanse los soberbios, los envidiosos enajenaban el viejo de sus rivales. Vióse á un médico estadista que recorría las calles en hábito de penitente, los pies descalzos, la soga al cuello, el cirio en la mano para dirigirse á la Trapa.

Declinaba el día cuando nuestro viajero, aún no repuesto de su asombro, sintió rendidos cuerpo y alma al peso abrumador de la fatiga. En el momento en que levantaba los ojos en busca de albergue un transeúnte de aire jovial le abordó bruscamente.—¿A dónde va usted?—Busco posada.—¿Posada? No, hombre, no; véngase conmigo. Mi madre y mi mujer deben estar ya esperandome para cenar. Tengo una habitación disponible: no me causará usted molestia alguna.—Pero usted no me conoce.—¿Que no? Usted es anciano, usted es forastero en esta ciudad, usted está fatigado, usted tiene necesidad de alimento y de reposo; ya vé usted si le conozco.—Acepte su generosa hospitalidad, pero antes querría que usted me explicara lo que aquí pasa. Desde que puse los pies en esta ciudad he presenciado cosas más extraordinarias que en todo el resto de mi vida. Díjase que los hombres han sufrido una transformación completa.—¿Pues no sabe usted la novedad?—La ignoro.—Que ha llegado el día del juicio.—¿El día del juicio!—Sí; pero no el de sufrirlo, sino el de tenerle. Esta mañana, sin saber por qué, nos levantamos todos libres de prejuicios y pasiones, purificados, renovados, otros. La vida nos ha parecido distinta. Hemos adquirido la verdadera ciencia del bien y del mal. Hemos recobrado la razón y desperdado del error como quien despierta de una pesadilla. Y esto es todo. ¡Al fin! exclamó el viajero. Y siguió á su amable guía.

Una hora después, sentado á la mesa entre la madre y la esposa de su huésped, reparaba sus fuerzas mientras la muchedumbre alborozada recorría las calles lanzando este alegre grito henchido de esperanzas.

—¡Viva la regeneración!

ALFREDO CALDERON

INFORMACION POSTAL

Madrid 26 de Marzo de 1900.

Hoy cumplimentaron á la Reina los generales Weyler y Borbón y Castellví.

La entrevista del primero con S. M. fué de cerca de media hora de duración.

Esta mañana conferenció con el Sr. Silvela, en su despacho del ministerio de Estado, el embajador de Francia.

Aunque se ignora en comercio el motive y alcance de esta entrevista, que ha sido objeto de bastantes comentarios, supónese que los citados personajes trataron exclusivamente de la cuestión mar. equí.

La Sesión del Congreso

A las tres de la tarde abre la sesión el señor Pidal.

Señ tomadas en consideración varias proposiciones de carreteras.

El Sr. Montilla pide que un juez especial entienda en el proceso por tentativa de asesinato del juez municipal de Novalejo (Jaén).

El Sr. Prado Palacio se adhiere al ruego del Sr. Montilla, y á continuación se ocupa de los abusos que comete la Compañía de los ferrocarriles andaluces, cuyo materiales escaso y malo.

Habla también del servicio telegráfico para pedir que los telegramas se paguen en metálico.

El ministro de la Gobernación manifiesta á dichos señores que tendrá en cuenta sus ruegos.

El Sr. Aívarado se ocupa de los artículos de la ley municipal, referentes á la suspensión de concejales, y pregunta al ministro de la Gobernación cual es su criterio sobre ellos.

El ministro de la Gobernación contesta que siguen sustentando el criterio de que la suspensión de Ayuntamientos debe hacerse por los tribunales y no por los gobernadores civiles.

Ayer tarde ha inaugurado sus trabajos la Asamblea de las Comisiones provinciales de la concentración republicana.

Ha presidido la sesión inaugural—comenzada hora y media después de la que se había consignado en las tarjetas de invitación—el respetable hombre público D. Manuel de Llano y Persi.

Escasa concurrencia de asambleístas. Solo asistieron á la sesión de hoy quince ó veinte representantes. Los demás se excusaron por enfermedades ó urgentes quehaceres.

El Sr. Llano y Persi pronunció un breve y elocuente discurso para saludar á los asambleístas.

Dijo luego que estos días son de gran amargura para todos los españoles, especialmente para los republicanos, cuyo curso reclama el Sr. Llano y Persi para poner pronto y feliz remate á los trabajos emprendidos por la Comisión ejecutiva de la concentración democrática. (Aplausos).

El secretario de la citada Comisión, señor Oñas, leyó una Memoria acerca de los trabajos realizados para la concentración de fuerzas republicanas.

Leyóse después un mensaje de los diputados Sres. Sol y Ortega y Rodríguez (don Calixto), quienes manifiestan que no tomarán parte activa en las deliberaciones y acuerdos de la Asamblea, ante la cual comparecerían si se considerara necesario oír la explicación de las gestiones que han hecho desde Diciembre último hasta la fecha.

Previo un ligero debate entre los señores Mestre, Rodríguez de Celis, Martín de Oñas, Gómez Coello y la presidencia, se acordó invitar á los Sres Sol y Ortega y Rodríguez para que concurran á la sesión inmediata y den las explicaciones que ofrecen.

Propuso el representante de Vizcaya que la Asamblea dirija un saludo á los republicanos progresistas, federales y de fusión, y con este dióse por terminada la tarea de ayer.

Hoy comenzará la segunda sesión á las tres y media de la tarde.

LA BOLSA COTIZACIÓN DEL DIA 23

4 por 100 interior, contado	73,00
Idem, fin corriente	73,00
Exterior	79,80
Amortizable	81,35
Tesoro	105,45
Aduanas	102,35
Cubas 86	86,10
Cubas 90	72,10
Filipinas	91,10
Cédulas hipotecarias 5 por 100	00,00
Banco de España	514,00
Tabacos	420,00
París	00,00
Londres	82,98

EL TABACO

Los precios que han de regir desde el primero de Abril, son los siguientes:

Table with 4 columns: CLASES DE LABORES, UNIDADES DE VENTA, Precios actuales (Pesetas), Nuevos precios (Pesetas). Rows include PICAOS (Finos, Entrefinos, Manojos), CIGARROS (Farias, Peninsulares, Comunes), and CIGARRILLOS (Superiores, Finos, Emboquillados, Largos, Cortos, Sistema abadie).

EN LA AUDIENCIA

El tribunal del jurado constituido en el día de hoy ha venido á conocer en una causa procedente del Juzgado de Astudillo, seguida contra Saturnino, Santiago, y Gregorio Calvo y Gregorio y Francisco Husillos.

Forman el tribunal de derecho el presidente Sr. Peñalba y los magistrados Sres. Gago y Renart; el ministerio público se halla representado por el fiscal Sr. Benito de las Heras y de la defensa de los procesados está encargado el abogado de este Colegio Sr. Gatón.

Verificado el sorteo de jurados, corresponde formar parte del tribunal de hecho á los señores siguientes:

D. Julián Pérez, D. José Rey, D. Fidel Gallardo, D. Luis González, D. Víctor Santos, D. Julián Lechón, D. Agustín Pardo, D. Guillermo Martín, D. Antonio Piña, D. Macario Alario, D. Pedro Villazán y D. Mariano Pinta. —Suplentes, D. Saturnino Pérez y D. Román Parra.

Dáse cuenta por el Secretario, que lo es el Sr. Cepeda, por enfermedad del propietario Sr. Polanco.

Los hechos crigen de la formación de este los refiere así el Ministerio Fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales.

Sobre las doce ó doce y media del día 14 de Octubre último, estando comiendo en una finca al sitio denominado «Prado de Torre, jurisdicción de Astudillo, los hermanos Alfonso y Esteban Ortega, vieron que se dirigían hacia ellos los pastores procesados Saturnino, Santiago y Gregorio Calvo y Gregorio y Francisco Husillos, entre los que y los hermanos Ortega existían al parecer algunos resentimientos sobre denuncia de los ganados que los procesados custodiaban por daños causados en un sembrado, y además con el Santiago Calvo, por si este se negó días antes á dejar una navaja al Alfonso Ortega para arreglar uno de los aperos de labranza. Así que los antedichos procesados se aproximaron á la finca donde estaban los hermanos Alfonso y Esteban, principiaron á insultar á estos, llamándoles y diciéndoles saliesen de la finca donde estaban, tirándoles á la vez piedras, lo que hizo que el Alfonso, llevando en la mano el látigo ó rastola que usan en las labores de campo, saliese de la finca donde se hallaba, dirigiéndose hacia donde estaban los hoy procesados en cuyo momento estos le acometieron é interin el Gregorio Calvo sujetaba al Alfonso Ortega, los otros le dieron golpes de palo en la cabeza con las cayadas, haciéndole caer al suelo sin conocimiento, produciéndole una contusión en la región occipital y cuatro fracturas completas en los huesos de ambos parietales, en los temporales y en el frontal, que ocasionaron una gran hemorragia cerebral y por consecuencia la muerte del Alfonso, ocurrida á las once de la noche del mismo día 14 de Octubre.

El relacionado hecho, dice constituye el delito de homicidio del que son autores por participación material y directa en su ejecución los procesados Saturnino, Santiago y Gregorio Calvo y Gregorio y Francisco Husillos, concurriendo en todos ellos la circunstancia agravante de abuso de superioridad, puesto que fueron cinco los procesados que á la par acometieron é hirieron al Alfonso Ortega. En favor de los Gregorio Calvo y Gregorio Husillos concurre la atenuante de ser mayores de quince y menores de dieciocho años de edad y en favor del procesado Francisco Husillos, mayor de nueve años y menor de quince, pero que tiene y obró con discernimiento.

La defensa dice: Que no está conforme con los hechos de la manera que los refiere el Ministerio Fiscal, consistiendo la divergencia en que el interfecto y su hermano Esteban venían resentidos con los procesados y con uno de ellos por cuestión de una navaja y que el día de autos momentos antes de ocurrir el hecho, los hermanos Ortega, digeron al procesado Santiago Calvo, que á él y á todos los zagales tenían que pegar, cuya manifestación puesta por éste en conocimiento de los demás pastores decidieron en el acto ir á pedir una satisfacción á los hermanos Ortega que se encontraban allí cerca. Apenas fueron divisados por el interfecto y su hermano empezaron éstos á insultar á los procesados arrojándoles á la vez piedras, y cuando se hallaban á la distancia de 25 á 30 pasos, uno de los dos hermanos disparó dos tiros contra los procesados sin lograr hacer blanco, en cuyo momento el interfecto se salió de la tierra en que trabajaba en dirección á los procesados y en ademán amenazador puesto que no dejaba de increparles, llevando la rastola levantada y al encontrarse fué cuando los procesados dieron algunos palos al Alfonso con tan mala fortuna que falleció á las pocas horas.

Concurren en el hecho además de las circunstancias modificativas señaladas por el Ministerio Fiscal otras tres circunstancias atenuantes en favor de sus patrocinados.

Interrogatorio á los procesados Saturnino Calvo, dice á preguntas del Ministerio fiscal que los hermanos Alfonso y Esteban Ortega, le hablan dicho que le iban á quitar la vida. Fiscal.—¿Por qué querían quitarle á V. la vida? Procesado.—No lo sé, porque nunca les di motivo para nada, yo se lo dije á mis compañeros y nos dirigimos al punto donde aquellos se hallaban para pedirles una satisfacción, pero antes de llegar principiaron á arrojarnos piedras. F.—¿Es cierto que sugetando Gregorio Calvo al Alfonso, ustedes lo pegaron de palos?

P.—No señor el único que le pegó un palo fué Gregorio Husillos. F.—¿De modo que todos los demás no pegaron? P.—No, señor; y al pegarle fué porque Esteban disparó dos tiros contra nosotros. F.—¿Y á qué distancia se encontrarían cuando les hizo los disparos? P.—A unos treinta pasos. F.—¿De modo que V. sostiene que no recibió el interfecto más que un sólo palo? P.—Sí, señor, el que ya he dicho le dió Gregorio Husillos. —Pide se dé lectura á la declaración de aptosia, hecho lo cual, resulta que el Alfonso falleció á consecuencia de un solo golpe que presentaba en la región occipital izquierda. El señor presidente, dice se presente el perito D Ambrosio Dónis, el cual á las preguntas que se le dirigen expone que la muerte tuvo que ser producida por un solo golpe, puesto que de la diligencia de aptosia no resulta que hubiera más que una sola contusión. Asiste el procesado en negar que él también pegara y el señor fiscal pide se lea su declaración, de la cual resulta que él también pegó; dice que la distancia entre ellos y los hermanos Ortega era la que les separaba una sola tierra. Gregorio Calvo. Niega que fuera al sitio de los hermanos Ortega y menos que pegara, pero se dá lectura á su declaración, que es contraria á todas sus manifestaciones, añadiendo que no sabe firmar. Santiago Calvo. Contestando á preguntas del Ministerio Fiscal, dice que supo por indicación de Saturnino Calvo que los hermanos Ortega, les querían matar, decidiéndose á ir en su busca y pedirles satisfacciones del por qué de la amenaza, pero que antes de llegar á ellos Esteban los disparó dos tiros. Afirma que solo Gregorio pegó un palo á Alfonso, sin que él lo hiciera. Pide el Ministerio Fiscal en vista de esta afirmación lectura de su declaración en el Juzgado y de ella resulta, que también este procesado, agredió á Alfonso. Este procesado tampoco sabe leer ni escribir. Gregorio Husillos, es menor de 18 años, al interrogatorio á que es sometido, confiesa ser exacto que el dió un palo á Alfonso con la cayada que llevaba en el día de autos, pero que los demás que aparecen como procesados en esta causa, no se acercaron, ni menos por tanto pudieron dar palo alguno. Se lee la declaración que tiene prestada en el sumario y que se encuentra en contradicción con sus anteriores manifestaciones. De todos los procesados en esta causa solo sabe firmar Saturnino Calvo, el cual reconoce como suyas dos firmas; pero no así la de la primera declaración y ampliación de la misma. Francisco Husillos, este procesado es el más joven de los que se sientan en el banquillo, pues cuenta solo 14 años de edad y carece como otros tres de ellos de toda instrucción elemental. Niega en absoluto que él pegase al interfecto, leyéndose su declaración, donde aparece todo lo contrario á sus manifestaciones. No sabe lo que es tener intención de causar un mal menor que el causado, no sabe quien es Dios y solo sabe á las varias preguntas que la presidencia le dirige, que los guardias civiles, son aquellos que están á su lado, pero no cual es el objeto de su instituto. Pónensele de manifesto las cayadas que aparecen como pruebas de convicción y de entre éstas reconoce la suya, que es la más delgada de todas, después todos los demás procesados reconocen cada uno la que fué de su propiedad, con ellas en la mano suban á ostras, para que los señores jurados, aprecien las condiciones de cada una, reconociendo como la más gruesa la que ostenta Gregorio Husillos. Continúa el interrogatorio á Francisco y manifiesta que él desde el punto en que guardaba sus ovejas, oyó tiros, pero que no sabe cuando se hicieron, pues no se movió de su sitio, que no sabe tampoco quién hizo dichos disparos y por último, que cuando los sintió no vió á los Ortegas por sitio alguno. El señor presidente dice que para practicar un periodo de la prueba pasen los peritos don Mariano Antolin Sáez, maestro de Astudillo, D. Benjamín Martín, labrador de dicho pueblo y D. Ambrosio Dónis, médico forense de ésta capital. La prueba tiene por objeto poder demostrar si el procesado dada su edad y condiciones tiene ó no el suficiente discernimiento, para darse cuenta de los hechos que realiza.

El Sr. Dónis, dirige al procesado varias preguntas, manifestando que nunca fué á la escuela, que no sabe si hay acciones buenas ó malas, que no conoce nada, y que si sabe algo de doctrina, es debido á que se lo enseñó un señor cura. Por virtud del interrogatorio á que le somete el Sr. Donis no puede precisar, si el procesado discernie ó no, pues aunque por su edad, debiera entenderse que sí, esto depende mucho de las condiciones del individuo y de su educación primitiva, la cual en este caso concreto ha sido nula por completo. En resumen, que si bien dice el Sr. Donis, dada la edad del procesado, debiera reconocerse en él suficiente discernimiento, no es posible poderlo precisar en este caso dado el modo de vida y falta de instrucción en que se halla, aunque su opinión es que le tiene visto la forma en que ha contestado á las preguntas que le ha dirigido. Perito Sr. Martínez. Dice que no puede apreciar el discernimiento del procesado Francisco Husillos Vargas por que no le conoce ni le ha tratado, á pesar de haber sido pastor suyo. Conoce á sus ascendientes, pero solo ha hablado dos veces con el procesado. A petición del señor Fiscal dice que declaró en el sumario su creencia de que Francisco Husillos tiene discernimiento porque entiendo que todo el mundo sabe distinguir lo bueno de lo malo. Perito Sr. Antollu. Es maestro de Instrucción pública de Astudillo. Dice que en una ocasión hizo preguntas al procesado Francisco Husillos, á varias de las cuales contestó este. También le dijo que conocía la doctrina cristiana por habérsela enseñado un cura. En vista de todo esto el Perito cree que el procesado tiene algún discernimiento. Presidente.—¿Luego V. cree que Francisco Husillos tiene discernimiento? Perito.—Sí, señor. Perito Sr. Donis. Comienza diciendo que cree que las negativas del procesado á todas las preguntas que le ha hecho son estudiadas. No obstante, dice, que antes de emitir su dictamen ha de extenderse en algunas consideraciones. Hace el perito un brillante y elocuente informe sosteniendo el punto de vista especial de que hay que distinguir entre el discernimiento general y el jurídico. Explica en qué consiste el discernimiento jurídico que no solo envuelve el conocimiento del bien y del mal sino el de las consecuencias de los actos. Aplicando su teoría al hecho de autos, dice que Francisco Husillos Vargas tiene discernimiento general, pero carece de él en el hecho concreto que aquí se ventila. Si el crimen se hubiese cometido de otro modo, por medio del disparo de una pistola, por ejemplo, el perito no vacilaría en declarar que el procesado tenía discernimiento. En síntesis: á juicio del Sr. Donis, el procesado Francisco Husillos carece de discernimiento en el orden jurídico. (Este informe es escuchado con profunda atención.) Fiscal.—¿Cree el perito que el procesado tiene criterio suficiente para distinguir los actos buenos de los malos? Perito.—Sí, señor. Para eso sí; como todos los niños de quince años que no son idiotas. Ya lo supone la ley. F.—No hablemos de la ley. El perito cree que el procesado tiene discernimiento del bien y del mal. ¿No es eso? P.—Sí, señor. F.—Basta. Defensor.—Pero ¿entiende el perito que el discernimiento de que aquí se trata consista en prever las consecuencias de un acto? Perito.—Sí, señor. En eso consiste. Termina el informe pericial y se dá lectura á la prueba documental de la cual resulta que Saturnino Calvo Vargas, nació el año 80 y ha sido condenado por un delito de hurto; Gregorio Calvo nació el 81; Santiago Calvo el 79; Gregorio Husillos el 82 y Francisco Husillos el 85. El interfecto Alfonso Ortega tenía 24 años cuando se cometió el crimen.

PRUEBA TESTIFICAL Declaración del hermano del muerto Muy larga y muy interesante. Se llama Esteban Ortega Plaza. Es de regular estatura, muy delgado y de aspecto macilento. Contestando á preguntas del Fiscal dice que hallándose con su hermano, después de comer, llegaron los cinco procesados, los cuales comenzaron á arrojar cantos y á insultar á su hermano. Perito Sr. Martínez. Dice que no puede apreciar el discernimiento del procesado Francisco Husillos Vargas por que no le conoce ni le ha tratado, á pesar de haber sido pastor suyo. Conoce á sus ascendientes, pero solo ha hablado dos veces con el procesado. A petición del señor Fiscal dice que declaró en el sumario su creencia de que Francisco Husillos tiene discernimiento porque entiendo que todo el mundo sabe distinguir lo bueno de lo malo. Perito Sr. Antollu. Es maestro de Instrucción pública de Astudillo. Dice que en una ocasión hizo preguntas al procesado Francisco Husillos, á varias de las cuales contestó este. También le dijo que conocía la doctrina cristiana por habérsela enseñado un cura. En vista de todo esto el Perito cree que el procesado tiene algún discernimiento. Presidente.—¿Luego V. cree que Francisco Husillos tiene discernimiento? Perito.—Sí, señor. Perito Sr. Donis. Comienza diciendo que cree que las negativas del procesado á todas las preguntas que le ha hecho son estudiadas. No obstante, dice, que antes de emitir su dictamen ha de extenderse en algunas consideraciones. Hace el perito un brillante y elocuente informe sosteniendo el punto de vista especial de que hay que distinguir entre el discernimiento general y el jurídico. Explica en qué consiste el discernimiento jurídico que no solo envuelve el conocimiento del bien y del mal sino el de las consecuencias de los actos. Aplicando su teoría al hecho de autos, dice que Francisco Husillos Vargas tiene discernimiento general, pero carece de él en el hecho concreto que aquí se ventila. Si el crimen se hubiese cometido de otro modo, por medio del disparo de una pistola, por ejemplo, el perito no vacilaría en declarar que el procesado tenía discernimiento. En síntesis: á juicio del Sr. Donis, el procesado Francisco Husillos carece de discernimiento en el orden jurídico. (Este informe es escuchado con profunda atención.) Fiscal.—¿Cree el perito que el procesado tiene criterio suficiente para distinguir los actos buenos de los malos? Perito.—Sí, señor. Para eso sí; como todos los niños de quince años que no son idiotas. Ya lo supone la ley. F.—No hablemos de la ley. El perito cree que el procesado tiene discernimiento del bien y del mal. ¿No es eso? P.—Sí, señor. F.—Basta. Defensor.—Pero ¿entiende el perito que el discernimiento de que aquí se trata consista en prever las consecuencias de un acto? Perito.—Sí, señor. En eso consiste. Termina el informe pericial y se dá lectura á la prueba documental de la cual resulta que Saturnino Calvo Vargas, nació el año 80 y ha sido condenado por un delito de hurto; Gregorio Calvo nació el 81; Santiago Calvo el 79; Gregorio Husillos el 82 y Francisco Husillos el 85. El interfecto Alfonso Ortega tenía 24 años cuando se cometió el crimen.

hermano y después le apalearon hasta dejarle muerto.

Fiscal.—Los cinco procesados arrojaron piedras?

Testigo.—Los cinco.

F.—¿Qué distancia tuvieron que recorrer para llegar a la tierra donde usted con su hermano estaba?

T.—Medio kilómetro.

F.—¿Dónde se encontró el cadáver de su hermano?

T.—Fuera de la tierra en que estábamos porque los cinco procesados al pegarle le sacaron fuera a la fuerza?

F.—¿Existía algún resentimiento anterior?

T.—Sí, señor. Por una navaja. Saturnino dijo que mi hermano tenía que pagarlas.

F.—¿Llevaban todos palos?

T.—Sí, señor.

F.—¿Cuando su hermano quedó muerto qué hizo usted?

T.—Salir a pedir auxilio.

F.—¿Hicieron ustedes algún disparo de arma de fuego?

T.—No, señor. A mí me dieron al salir de la tierra un golpe en el hombro derecho.

F.—¿Qué distancia había entre la tierra donde estaban ustedes y el sitio donde se encontró el cadáver de su hermano?

T.—Poca. Menos de la mitad de esta sala.

D.—¿Cómo explica usted que pegándole los procesados a su hermano en su misma tierra apareciera su cadáver solo?

T.—Porque le pegaron en la misma tierra y después fueron sacándole de la chaqueta.

El testigo dice que Gerardo Aguado había advertido a su hermano que tuviera cuidado con los pastores, que si le pillaban le iban a hacer algo.

El hecho fué presenciado por Marcelino Plaza y otro que se hallaban arando.

El defensor Sr. Gatón continúa haciendo otras preguntas a testigo, de menor interés.

El señor Presidente procede a celebrar un careo entre el testigo y los procesados.

Los cinco se levantan del banquillo exclamando vivamente que cuanto ha dicho Ortega no es cierto.

Saturnino Calvo. Se adelanta hastadónde se halla el hermano del interfecto y con gran viveza en la acción y en la palabra le dice que le ponga testigos de lo que ha dicho.

El Ortega con serenidad y bastante firmeza cita a algunas personas.

(El público prorrumpe en risas de todo punto injustificadas)

Ortega acusa al Saturnino de haber sido el principal instigador del crimen.

El procesado lo niega y se planta delante del testigo accionado mucho con los brazos. El señor presidente le manda que se aparte y hable desde su sitio.

El testigo señala a los tres de los procesados que sacaron a su hermano de la tierra. Entre los tres que indica no se halla Saturnino, pero este niega todo.

El Presidente le hace observar que el cargo no vá contra él y el Saturnino se sienta.

Levántase Gregorio Calvo y dice que no estuvo en la cuestión «Si estuviste,—dice el testigo—y te recordaré hasta los juramentos que echabas. El procesado niega haber jurado, pero el testigo pronuncia los juramentos que asegura el Gregorio pronunciaba.

Santiago Calvo. Se levanta y se adelanta también como lo hizo Saturnino. Dice «fuiis los vosotros los que salisteis a pegarnos a nosotros». El testigo lo niega. (El público vuelve a prorrumper en risas que no es ciertamente en consonancia con la seriedad del acto, el respeto que el Tribunal merece ni dan tampoco alta idea de la cultura de los espectadores).

Gregorio Husillos, niega también que sacaran de la tierra en que se hallaba al interfecto.

Francisco Husillos, se levanta despertando gran curiosidad.

Se expresa con bastante energía y vigor.

Desmiente cuanto ha dicho el testigo y dice que es incierto y que es mentira.

Presidente.—¿Pues sabe Vd. lo que es mentir, como no contestó antes a las preguntas que el señor médico le hacía?

Husillos.—Por que no entendía.

Contestando al testigo Ortega, dice que es mentira que estuvieran en la tierra de los hermanos y explica con relativa soltura dónde estuvieron.

El hermano del interfecto insiste en que abandonaron sus atajos de los cuales quedó quedando un testigo que está citado a declarar y vinieron los cinco procesados a pegar a su hermano.

El Presidente da por terminado el careo y no obstante el Francisco Husillos aún continúa negando con energía.

Presidente.—Francisco Husillos. ¿Sabe usted lo que significa la palabra incierto.

El Husillos pierde la vivacidad anterior y no contesta.

Presidente.—Ha dicho usted que lo declarado por Ortega es incierto.

¿Que quiere decir eso?

Husillos.—Que es mentira.

Presidente.—Nada más.

El defensor hace al testigo algunas preguntas relacionadas con la cuestión anterior habida entre el difunto y el procesado Saturnino. También le pregunta si cuando acabaron de comer su hermano salió a pasear en dirección hacia el sitio donde se hallaban los pastores. El testigo dice que precisamente fué en dirección contraria.

Otras varias preguntas se hicieron al testigo que no consignamos por no creerlas de gran interés.

Gerardo Aguado. De 25 años. Labrador. Sabe que habla habido algo por una navaja pedida y negada entre el muerto y Saturnino.

Un día que encontró en el camino a los hermanos Ortega les dijo que tuvieran cuidado con los pastores que eran muy brutos.

Francisca Miguel. De cincuenta años de edad. Ermitaña. Viste completamente de negro con pañuelo a la cabeza.

Es tía de dos procesados. Habla tan bajo que apenas se la oye.

Contestando a la defensa dice que el interfecto se hallaba en otra tierra distinta de la suya, separada de esta por lo ancho de un camino y que a pesar de las preguntas que la declarante le dirigió, no dijo nada antes de morir.

La testigo reclama su indemnización.

Eladio Illana. Tiene diecisiete años y por su estatura apenas representa nueve. No obstante se expresa con facilidad. Tiene la cabeza casi pelada y muy desarrollada en relación con el cuerpo.

Vió que los hermanos Ortega salieron de la tierra en que estaban. El interfecto llevaba un palo alzado en la mano. Entonces los pastores bajaron y el testigo vió que todos ellos golpeaban con las cayadas al Alfonso Ortega. No oyó disparo alguno. Nada sabe de resentimientos anteriores. Cuando salieron los hermanos Ortega, Alfonso iba en dirección a los zagales y el hermano detrás.

El testigo no se olvida de reclamar sus derechos.

Marcelino Plaza. De 47 años. Aspecto de sinceridad. Es alto. Viste traje de paño pardo.

Presidente.—¿Ha estado usted alguna vez procesado?

Testigo.—Sí señor.

P.—¿Por qué delito?

T.—Por ladrón.

(El público vuelve a prorrumper en risas incalificables.)

T.—Pero salió absuelto.

P.—Entonces no es usted ladrón.

Este testigo dice que oyó voces, pero no disparos.

Defensor.—¿Qué concepto le merecen a usted los hermanos Ortega?

T.—No comprendo.

D.—¿Eran reñidores?

T.—No, señor.

D.—¿Usaban armas?

T.—Tampoco.

Sale el testigo de la Sala haciendo una profunda reverencia al Tribunal.

Antonio Plaza. De 19 años, soltero. Trabajaba como a un kilogramo (risas, esta vez justificadas) del lugar del hecho y oyó voces pero tampoco disparos.

Defensor.—¿Los Ortega eran reñidores?

T.—No lo sé.

D.—¿Usaban armas?

T.—No se las he visto nunca.

El fiscal renuncia a la declaración oral de Francisco Martínez. Se dá lectura a lo que declaró en el sumario que no ofrec nada de particular.

Terminada la prueba, el Ministerio fiscal eleva sus conclusiones provisionales a definitivas, pero como la defensa quiere modificar las suyas se suspende el juicio.

Próximamente media hora después ocupan sus asientos los señores del Tribunal de derecho.

El señor presidente advierte al defensor que no puede pasar de la cuarta conclusión.

El secretario dá lectura a las nuevas conclusiones de la defensa en las cuales se califican los hechos de homicidio, siendo de apreciar las circunstancias eximente 4.ª del artículo 8.º ó en otro caso la misma y además el 1.º del artículo 9.º y la 2.ª y 3.ª del mismo. Si se declara la culpabilidad de todos los procesados, concurren la de los números 4.º del artículo 8.º en relación con el número 1.º del 9.º, siendo aplicable además a Gregorio Calvo la 2.ª del artículo 9.º y a Francisco Husillos la 3.ª del artículo 8.º.

El señor presidente concede enseguida la palabra al señor fiscal.

El Fiscal

Fué breve su informe.

Relató los hechos conforme se desprehenden de las pruebas y los calificó de un delito de homicidio, concurriendo en favor de todos los procesados la circunstancia agravante de abuso de superioridad, y las atenuantes en favor de Gregorio Calvo y Gregorio Husillos de ser mayores de 15 años y menores de 18 y en favor de Francisco Husillos la de ser mayor de 9 y menor de 15, puesto que el informe de los peritos ha demostrado que tiene discernimiento.

El discernimiento solo consiste en distinguir los actos buenos de los malos, porque las consecuencias que puede traer un golpe en la cabeza, nadie, a no ser médico, puede preverlas.

Terminó el señor fiscal analizando y destruyendo las afirmaciones de la defensa.

El defensor

El Sr. Gatón, pronunció un discurso algo más largo que el de Fiscal, pero muy correcto en su forma y que fué oído con suma atención, en cuyo fondo no entramos por la premura del tiempo.

Terminados los informes el señor presidente suspendió el juicio hasta mañana a las diez.

Para mañana a continuación de la vista que ha quedado pendiente en el día de hoy tendrá lugar la de la causa incoada en el Juzgado de Astudillo por delito de robo de vino en una bodega, contra el procesado León García de Hoyos.

Actuarán como defensores el licenciado don Juan Díaz-Caneja y el procurador D. Nicasio Vaquero.

NOTICIAS

La Dirección General de Instrucción Pública ha denegado la petición de las Hermanas de la Caridad de la ciudad de Carrión de los Condes, de que se eliminara la escuela de párvulos de dicha ciudad de las oposiciones que se están celebrando en Valladolid cabeza del distrito universitario.

Los Ayuntamientos de Bustillo del Páramo Población de Arroyo, Hornillos de Cerrato y Villabastas han remitido para su publicación en *El Boletín Oficial* los dominios de admisión de las reacciones de altas y bajas ocurridas en el año último para hacer las modificaciones respectivas a los Apéndices del amillaramiento.

El Boletín Oficial publicará en breve la relación de los compradores de Bienes Nacionales, que tienen pagarés que vencerán en el próximo mes de Abril.

D. Eugenio Marcos ha denunciado 20 pertenencias de una mina de hulla, denominada *Relámpago* en el término de Casavegas.

D. Julio Gutierrez Gutierrez lo ha hecho de doce pertenencias de la mina de hierro *Pilar* en el término de Otero de Guardo.

En la Inspección de orden público hay a disposición del que acredite ser su dueño una cartera encontrada en la vía pública.

Dice *El Noroeste* de Gijón.

A la Inspección municipal acudió ayer don Juan Sancho Gutiérrez, participando que de su domicilio calle de Santa Elena número 13 le fueron robadas 30 pesetas por un sujeto llamado Faustino a quien le había dado posada.

El ladrón es natural de Palencia y tiene unos 21 años de edad.

En poder del Sr. Inspector obran algunas señas particulares de dicho individuo a quien los agentes buscan para ponerle a buena recaudo.

En la plaza del mar vieja de Barcelona sea descubrió anteayer un depósito de plata acuñada, del que empezaron a hacerse cargo los curiosos que se iban aproximando a la mina.

Una vez agotado el filón, se quedó mucha gente en la playa esperando a que el mar arrojara más monedas.

Hoy publicará la *Gaceta* una real orden declarando limpias las precedencias de Oporto.

El jefe de la estación de Pajares ha telegrafiado al gobernador de Oviedo manifestándole que está interceptada la vía férrea en el kilómetro 65, boca superior del túnel de Basecon, por desprendimiento de unos 300 metros de tierra y piedra.

Hasta el 31 del presente mes, de nueve a doce de la mañana y de dos a siete de la tarde, se reciben en el Palacio de Cristal del Parque de Madrid los cuadros para la séptima Exposición bienal del Circulo de Bellas Artes.

El eminente poeta D. Gaspar Núñez de Azoa, sufrió ayer una lamentable recaída en la dolencia que viene padeciendo.

Se ha fugado de la casa paterna en Villerías el joven de 15 años Nemesio Gutiérrez Alfaro interesando su busca y captura.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscripto hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Tomás Calonge Mayordomo, viudo, de 69 años, en el Hospital,

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—San Castor, y San Doroteo mártires.

En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Román Cano, Beneficiado.

Telegramas.

El bandolerismo en Levante

MADRID 27 (10 m.)

En Pliego, pueblo de la provincia de Murcia, se ha reñido rudo combate, entre dos foragidos que merodeaban por aquellos alrededores y una pareja de la guardia civil.

Los criminales, lejos de rendirse a la benemérita, se mostraron fuertes acometiendo a esta recibiendo el cabo una terrible puñalada de la que cayó agónico, disparando su Mauser en estos terribles momentos y logrando matar a uno de los bandidos.

El otro huyó, sin que se sepa, donde se halla guarecido.

Del Transvaal

MADRID 27 (10,30 m.)

De Lorenzo Marques, dicen que se calcula en 500 hombres al mes, los que desembarcan como voluntarios, con dirección al Transvaal para sostener la guerra contra los ingleses, observándose que proceden de varios países europeos.

También dicen que algunos, no obstante la estrecha vigilancia que se ejerce, logran introducir armamento.

Varias noticias

MADRID 27 (10,50 m.)

En Londres, se carece de noticias relacionadas con la guerra.

La Cámara de los Comunes ha insistido cerca del Ministro de Estado, en sus afirmaciones de que los boers, emplean balas explosivas.

En el Canadá reina gran disgusto por considerar perdido el dinero empleado para la guerra, el cual conceptúan, que hubiera sido más práctico y beneficioso emplearlo en las mejoras que se consideran necesarias en las colonias.

La firma de hoy

MADRID 27 (2'45 t.)

El ministro de Hacienda ha puesto hoy a la firma de S. M. los decretos aprobando el reglamento provisión del impuesto sobre utilidades y de la ley del timbre.

Se han promulgado las leyes de la Duda y del impuesto sobre las utilidades y del Registro de la Propiedad.

También ha firmado S. M. el decreto aprobando el ensanche de Cartagena.

El Sr. Dato confía en que ahora se aprobará la ley de el descanso dominical.

Telegrama oficial

MADRID 27 (2 t.)

Un telegrama oficial de nuestro Cónsul en Manila dice que se han presentado diecisiete prisioneros más.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

PRECIO DE LA CIMA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Desempeña la Marca L.B. en rojo, en la feja que rodea el caso fabricada en Bayona: L. B. S. S. S.

Alonso é Hijos, Mayor pral, 98 y 100

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no
interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de
constipado, seca, ner-
viosa, ronca, fatigosa
y la llamada vulgar-
mente de sangre, por
fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que
á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y
anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la
expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la
TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han
curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al
menor resfriado se reproducen de una manera insoporable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación
de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS**
que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento
con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la
habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en
muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE**
MUELAS, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece
la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las
encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero fosfato
de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros
crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad
general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, ca-
ries, raquitismo, escrofulismo, etc, FRASCO, 250 PESÉ-TAS Depósito: Far-
macia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y princip.les farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

SE VENDI EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO
DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS
También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. caja



BALSAMO NEURALGINE
GRAN REMEDIO

para la curación del
REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA
SCIÁTICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS,
y toda clase de punzadas y dolores nerviosos
CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la
NEURALGINE como remedio externo, se-
guro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al
alcance de todos y cualquiera que sufra algún
dolor puede inmediatamente tener una prueba
poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías
al precio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered

Sit James Laborator—Easvilelyt

Carros de varas

Se vende dos, uno nuevo, con toldo y máquina
para una ó dos caballerías, y otro en buen uso,
para una caballería.

Para tratar, con don Florentino Pombo, calle
de D. Sancho, número 10.

Ovejas en venta

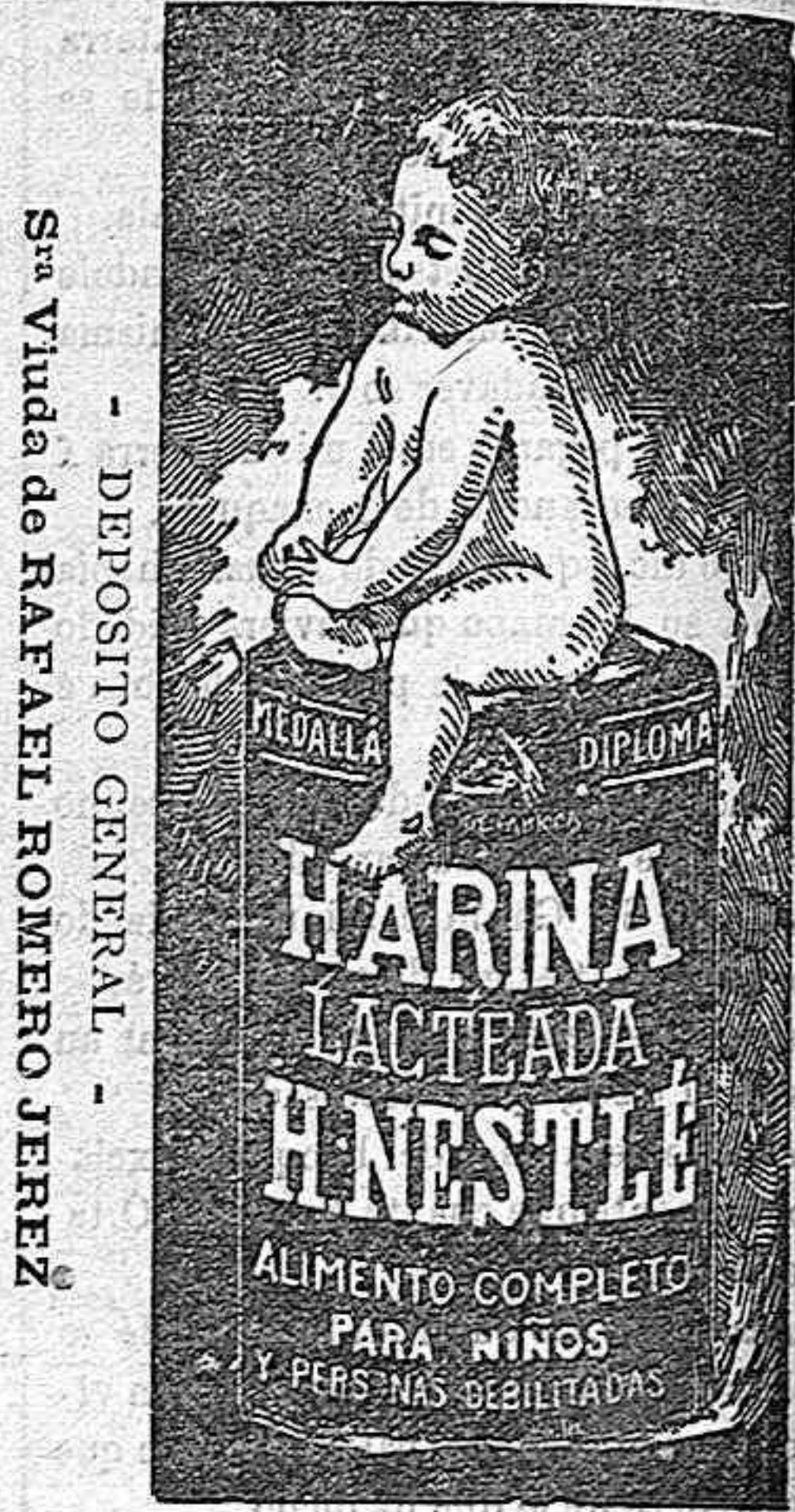
Hay 40, treinta de ellas emparejadas, y diez
sueltas.

Dirigirse á Pablo Gutiérrez, en Revilla de
Campos

Banco Agrícola
de San Isidro

Se halla vacante la plaza de representante del
distrito de Ba-tanás. El aspirante puede optar
entre la comisión ó el sueldo de 1.500 pta. anua-
les. También deberá remitir las oportunas refe-
rencias, lo mismo que el depósito de la fianza.

Para informarse calle Mayor pral. 28 Pa encia
Oficinas del mismo Banco.



DEPOSITO GENERAL
Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

Subasta voluntaria

El día 1.º de Abril y en la Notaría de D. Juan
Pérez Dominguez, calle D. Sancho, 13, tendrá
lugar de once á doce de la mañana, la subasta
pública extrajudicial para la venta de dos casas
en esta capital, propias de testamentaria de D.
Manuela de la Hera, la una en la calle de D. San-
cho, números 1, 2 y 3, y la otra calle de Mazur-
queros, números 1 y 3, bajo el tipo y condiciones
que se hallan de manifiesto en la dicha Notaría.

ANTONINO GONZÁLEZ
Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia,

Arregla toda clase de armas de fuego

ALONSO É HIJOS
UNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zinco-
grafía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo
á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.—Talleres: D. Sancho, núm. 13